



La Dirección General denominada Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5 fracción I, 11, 33 fracción I, 38 fracción II, 39, 40, 42, 43 y 44 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 23, 24, 27, 28 y 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados a la Licitación Pública Internacional, Presencial, Bajo Cobertura de Tratados, Número EA-IT11-2016; referente a la Adquisición de: Infraestructura Tecnológica para El Proyecto de “Modernización de Procesos de Atención al Público; para la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de conformidad con las siguientes:

BASES DE LA LICITACIÓN

ÍNDICE

Table with 3 columns: PUNTO, DESCRIPCIÓN, and PÁGINA. It lists the structure of the bidding bases, including chapters on general aspects, related aspects with goods, and proposals from bidders.



21	Del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	17
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.....	18
23	Del acto de fallo.....	19
24	De las causas de desechamiento de las proposiciones.....	20
<b>CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTIAS LEGALES Y LOS CONTRATOS</b>		
25	De las garantías legales.....	20
26	Del contrato .....	21
27	De las modificaciones de los contratos.....	22
28	Penas por incumplimiento.....	22
29	Rescisión de los contratos.....	22
30	Condiciones de pago y precio.....	23
31	Del anticipo.....	23
<b>CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN</b>		
32	Licitación desierta.....	23
33	Cancelación de la licitación.....	24
34	Suspensión temporal de una licitación.....	24
<b>CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES</b>		
35	Sanciones.....	24
36	Inconformidades y controversias.....	25
<b>ANEXOS</b>		
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado de los bienes a adquirir.....	27-39
	Anexo 2 Acreditación de la personalidad jurídica.....	40
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	41-55
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos de escritos.....	56-59
	Formatos.....	60-81

**CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**1. DEFINICIONES.**

- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases.



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	Contrato modelo que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Secretaría del Trabajo, a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
AREA TÉCNICA	Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIOS	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

**2. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:**

- 2.1. La Convocante y responsable del procedimiento de contratación es la **Dirección General denominada Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, con domicilio en Jardín Juárez anexo edificio Bellavista cuarto piso, despacho 401 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000 con teléfono 3-14-43-82 y 84.
- 2.2. **Área solicitante: Secretaría del Trabajo, a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.**
- 2.3. **Área Técnica: Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.**

### 3. Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:

- 3.1. La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los participantes deberán presentar sus proposiciones y documentación por escrito.
- 3.2. El carácter de la licitación es: Internacional **Bajo la Cobertura de Tratados**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción II, inciso a) de la Ley, siendo los siguientes:
  - 3.2.1. Los Acuerdos de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren el artículo 28 fracción II de la Ley y los puntos 2.5 y 2.10 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, son:
  - 3.2.2. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993.
  - 3.2.3. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado).
  - 3.2.4. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
  - 3.2.5. Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001.
  - 3.2.6. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001.
  - 3.2.7. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005.
  - 3.2.8. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones de licitaciones internacionales, en los términos de los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

### 4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

- 4.1. De conformidad con el Artículo 35 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2016 y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización correspondiente.

### 5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

- 5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, **se requieren : anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales**, de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, **éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los BIENES, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español**, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.
- 5.2. En la presente licitación la oferta económica de los **BIENES se hará en moneda nacional**.



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

## 6. Programa de actos:

- 6.1. Todos los actos se realizarán en la Dirección General Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Jardín Juárez anexo edificio Bellavista 4to piso despacho 401 Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, de conformidad a las fechas y horas:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Junta de aclaraciones.	06 de Diciembre 2016	10:00
Visita Técnica y/o presentación de muestras	No hay visitas.	-----
Presentación y apertura de proposiciones.	12 de Diciembre, 2016	10:00
Lectura de Fallo.	22 de Diciembre, 2016	10:00

- 6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley.

## 7. Consulta y Costo de la Bases

- 7.1. Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día **11 de Noviembre, al 06 de Diciembre de 2016**.
- 7.2. La consulta se podrá realizar en la Dirección General denominada **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>
- 7.3. Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las Bases será de **\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera “HSBC México, S.A.” en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el **número de convenio 1626**. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: <http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>. En el caso de pagar en la Subsecretaría de Ingresos, el costo será de **\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 – 3 10 09 21, ext. 127.
- 7.4. No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las Bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación

## 8. De los Licitantes

- 8.1. En la presente licitación, podrán participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera, y que los bienes a adquirir sean del origen con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, conforme lo establece los artículos 38 fracción II, inciso a) de la Ley.
- 8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación,



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE"

personas morales y físicas, que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los **BIENES** requeridos por la convocante.

- 8.3. No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos **40 fracción XVI y 98 de la Ley.**
- 8.4. En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los **artículos 79 y 100 de la Ley.**
- 8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos **8.3. y 8.4.** de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

#### 9. Aspectos Adicionales

- 9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3. La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique las **PARTIDAS**, detalladas en el contrato asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los **BIENES** objeto de la presente licitación.
- 9.5. El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar **BIENES** los contratados a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.**
- 9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

A



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

**CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.**

**10. Información específica de los bienes a contratar por medio de la licitación.**

10.1. El Área Solicitante requiere la ADQUISICIÓN de: **Infraestructura Tecnológica para el Proyecto de “Modernización de Procesos de Atención al Público de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje”**, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo Técnico 1**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria :

**RESUMEN**

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
<b>REQUISITOS GENERALES:</b>			
1	Equipos PC de escritorio All in One.	212	6 a 8 Semanas
2	Equipos Monitores de Sobre Mesa.	44	6 a 8 Semanas
3	Licencias de Antivirus con Vigencia mínima de un año.	212	6 a 8 Semanas
4	Licencias Office 365.	212	6 a 8 Semanas
5	Equipos de regulación y no paro de energía.	212	6 a 8 Semanas
6	Router.	2	6 a 8 Semanas
7	Switch de 48 puertos con Poe.	4	6 a 8 Semanas
8	<b>Sistema de Cableado Estructurado:</b>	70	6 a 8 Semanas
9	Instalación del site básico deberá incluir suministro de material, mano de obra, accesorios y todo lo necesario para la instalación de un rack de aluminio de 48 UR, ,	1	6 a 8 Semanas
10	Escáner de escritorio.	12	6 a 8 Semanas
11	Cámaras de video vigilancia con tecnología IP.	96	6 a 8 Semanas
12	Unidad de enfriamiento.	1	6 a 8 Semanas
13	Disco Duro 4TB 3.5 SATA 3 HST4000DM000 , 5900 RPM 64MB P/Desktop	9	6 a 8 Semanas
14	Considerar los equipos de concentración, interconexión y grabación mínimo de 128 Canales de video.	Bajo demanda de la solución que propongan en la partida 11	6 a 8 Semanas
<b>CONSIDERACIONES IMPORTANTES.</b>			
Se solicita que la cotización de referencia de los requerimientos cumpla con las siguientes consideraciones:			
1.-Deberá considerar los Servicios de Instalación, Configuración, Implementación y puesta a punto para cada una de las partidas antes descritas.			
2.- Vigencia de la cotización de 60 días, como mínimo.			
3.- Expresada en pesos mexicanos.			
4.-Deberá de cotizar en la modalidad de adquisición considerando una garantía de 1 año en cada uno de los componentes.			
5.- Marca, Modelo y folletería en donde se puedan verificar las características de cada uno de los componentes propuestos.			
6.- El Licitante deberá acreditar para las Partidas descritas que es <b>Distribuidor Autorizado por parte del Fabricante, con Cartas Firmadas por Representante Legal del mismo</b>			
El Licitante deberá presentar junto con su propuesta Técnica, las siguientes cartas de Fabricante, para cada una de las marcas con que participe:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Relativa a los Centros de Distribución Autorizados</li> <li>• Carta de Garantía de Refacciones por 1 año y Fabricación de los Equipos</li> <li>• Carta de Vicios Ocultos y Defectos de Fabricación</li> <li>• Carta Relativa a certificación EPA</li> </ul>			



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE"

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carta relativa a la propiedad de los componentes</li><li>• Carta Relativa al ISO 9002</li><li>• Carta Relativa a Folletos Electrónicos en idioma español</li><li>• Presencia del Fabricante en México</li><li>• Carta de Obligado Solidario por parte de la Marca</li><li>• Carta de Distribuidor Autorizado y Certificado</li><li>• NOMs que apliquen para la presente Licitación:</li><li>• Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes.</li><li>• Normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.3 y NMX-I-248-NYCE vigentes</li><li>• ANSI/TIA/EIA-568-A</li><li>• Estándar de Cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-569</li><li>• Estándar para Ductos y Espacios de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-570</li><li>• Estándar de Alambrado de Telecomunicaciones Residencial y Comercial Liviano ANSI/TIA/EIA-606</li><li>• Estándar de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-607</li><li>• Estándar ANSI/TIA/EIA-568-A de Alambrado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.</li><li>• Estándar ANSI/TIA/EIA-569 de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.</li><li>• Estándar ANSI/TIA/EIA-606 de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales.</li><li>• Manual de Método de Distribución de Telecomunicaciones de Building Industry Consulting Service International.</li><li>• ISO/IEC 11801 Generic Cabling for customer Premises.</li></ul>
--	---

**Nota.- El cuadro anterior es un RESUMEN, la descripción detallada de los BIENES se encuentra contenida en el Anexo Técnico 1.**

- 10.2. La presente licitación será adjudicada por **PARTIDAS** al licitante o licitantes que ofrezcan, los bienes referidos en el punto **10.1** de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.
- 10.3. La descripción y especificaciones de los bienes se encuentran señalados en el **Anexo Técnico 1** de las bases, por lo que los **licitantes en forma obligatoria en el acto de apertura deberán presentar las ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas de los bienes solicitados**.
- 10.4. Las especificaciones plasmadas en el **Anexo Técnico 1**, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a las establecidas en el **Anexo Técnico 1** de estas Bases.
- 10.5. De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, los **BIENES** deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**Los BIENES deben cumplir con las normas:**

- Normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.3 y NMX-I-248-NYCE vigentes

A



- ANSI/TIA/EIA-568-A
- Estándar de Cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-569
- Estándar para Ductos y Espacios de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-570
- Estándar de Alambrado de Telecomunicaciones Residencial y Comercial Liviano ANSI/TIA/EIA-606
- Estándar de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales
- ANSI/TIA/EIA-607
- Estándar ANSI/TIA/EIA-568-A de Alambrado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA/EIA-569 de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA/EIA-606 de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales.
- Manual de Método de Distribución de Telecomunicaciones de Building Industry Consulting Service International.
- ISO/IEC 11801 Generic Cabling for customer Premises

#### 11. Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.

- 11.1. El licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los **BIENES** desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta las instalaciones del **Almacén General del Gobierno del Estado, ubicado en callejón de Dolores, S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos**, debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el licitante por cualquier daño provocado por el transporte y maniobras de los bienes hasta la total entrega de los mismos. El medio de transporte no deberá alterar la calidad de los bienes.
- 11.2. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, requiere la entrega de los bienes materia de esta Licitación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en el **Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, código postal 62553**.
- 11.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse, en un plazo de **60 días naturales contados a partir de la firma del contrato**. El área solicitante por conducto del área técnica, establecerá el programa de entrega conforme a la propuesta que realicen los licitantes; y podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante Ganador.
- 11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones X, de la Ley, la recepción de los **BIENES** será por parte de personal del Almacén General del Gobierno del Estado, y personal debidamente facultado, designado por La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.
- 11.5. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.

- 11.6. El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.
- 11.7. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.
- 11.8. Para el caso en que los bienes entregados presenten al momento de su entrega o posterior a ella, algún defecto de fabricación, falla o daño, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **11.1.** al **11.7** de las bases en un plazo que no exceda **30 días naturales** a partir de que la **Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, lo notifique por escrito.

## 12. De la garantía de los bienes.

- 12.1. Los bienes ofertados deberán ser nuevos y contar con una garantía del fabricante o del proveedor mínima de **1 año de garantía en sitio**, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del **Anexo técnico 1**, y estará vigente a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área técnica o área requirente.
- 12.2. La garantía del fabricante o del proveedor a que se refiere el punto **anterior**, deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

## CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

### 13. Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43; y demás relativos aplicables de la Ley y al Reglamento.
- 13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4. Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, **original para cotejo y una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su



participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.


- 13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el **punto 6.1.** de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, (Anexo 2), el original y la copia del recibo de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en las bases.
- 13.6. Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

**14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases.**

- 14.1. Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

- 14.2. No será motivo de descalificación del licitante la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA- IT11-2016</p>
	<p>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</p>

14.3. La omisión del recibo original de pago de bases para participar, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV; 42, fracción II de la Ley. El recibo de pago de las Bases deberá integrarse junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante, fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica.

#### 15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

- 15.1. Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados de manera inviolable, identificados como **sobre “A” que contendrá la propuesta técnica** y, el sobre **“B” que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

#### 16. Propuesta Técnica

- 16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre “A”** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el **punto 16.2**, serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2. El **Sobre “A”**, que contiene la Oferta Técnica; deberá contar con la siguiente información y documentación:
  - A) **Propuesta técnica detallada**, de los bienes que se ofertan, conforme al **Anexo Técnico 1**, y de acuerdo a los puntos **10.1**, de las presentes bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.  
La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en **archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word**.
  - B) **Carta compromiso en papel** membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios de su propuesta, **no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios**, y que el precio de su propuesta económica cumple con el segundo y tercer párrafo del artículo 23 del reglamento de la ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado libre y Soberano de Morelos.
  - C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo **40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley** Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
  - D) **Presentar declaración de integridad**; en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona **se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones,



Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

- E) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde se indique que el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los **BIENES** objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.
- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los bienes**, conforme a lo que establecen los puntos **11.1 al 11.8 de las bases.**
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes **cuentan con la garantía señalada** en el punto **12.1** respecto de los bienes ofertados, y conforme al **Anexo Técnico 1**, de las bases de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna** del bienes que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y **Anexo Técnico 1**, dentro del plazo establecido en el **punto 11.3** de las bases, señalando la fecha de la entrega total de los bienes
- I) Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; **que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.
- J) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a subsanar cualquier defecto o vicios oculto, dentro del plazo no mayor a **treinta días naturales**, conforme a lo establecido en el punto **11.8** de las presentes bases.
- K) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- L) Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes a, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. **Adjunto el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente.** Así mismo y en caso de salir adjudicado, deberá presentar documento validado y verificado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- M) Presentar documento que acredite el **cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago).** En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no les es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- N) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste **que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes** en una proporción del cinco por ciento cuando



menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento

- O) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una **persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**, y que los bienes que oferta fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- P) El Licitante deberá presentar Carta original por parte del Fabricante de los bienes en cada una de las partidas ofertadas, en donde certifique al licitante participante **como distribuidor autorizado**, avalando la garantía, calidad y originalidad de sus productos. Dicho documento deberá señalar las marcas y modelos propuestos y deberá tener fecha de emisión posterior a la fecha de la publicación de la convocatoria correspondiente al presente procedimiento, número de procedimiento, así como contener los datos del representante que la firma, puesto, correo electrónico, domicilio y teléfono.
- Q) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los BIENES OFERTADOS, cumple con las Normas:
- Normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.3 y NMX-I-248-NYCE vigentes
  - ANSI/TIA/EIA-568-A
  - Estándar de Cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-569
  - Estándar para Ductos y Espacios de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-570
  - Estándar de Alambrado de Telecomunicaciones Residencial y Comercial Liviano ANSI/TIA/EIA-606
  - Estándar de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales
  - ANSI/TIA/EIA-607
  - Estándar ANSI/TIA/EIA-568-A de Alambrado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
  - Estándar ANSI/TIA/EIA-569 de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
  - Estándar ANSI/TIA/EIA-606 de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales.
  - Manual de Método de Distribución de Telecomunicaciones de Building Industry Consulting Service International.
  - ISO/IEC 11801 Generic Cabling for customer Premises
- R) El Licitante deberá presentar, las siguientes **cartas de Fabricante**, para cada una de las marcas con que participe:
- Carta Relativa a los Centros de Distribución Autorizados
  - Carta de Garantía de Refacciones por 5 años y Fabricación de los Equipos
  - Carta de Vicios Ocultos y Defectos de Fabricación
  - Carta Relativa a certificación EPA
  - Carta relativa a la propiedad de los componentes



- Carta Relativa al ISO 9002
- Carta Relativa a Folletos Electrónicos en idioma español
- Presencia del Fabricante en México
- Carta de Obligado Solidario por parte de la Marca
- Carta de Distribuidor Autorizado y Certificado
- NOMs que apliquen para la presente Licitación.
- Normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.3 y NMX-I-248-NYCE vigentes
- ANSI/TIA/EIA-568-A
- Estándar de Cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-569
- Estándar para Ductos y Espacios de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-570
- Estándar de Alambro de Telecomunicaciones Residencial y Comercial Liviano ANSI/TIA/EIA-606
- Estándar de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales
- ANSI/TIA/EIA-607
- Estándar ANSI/TIA/EIA-568-A de Alambro de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA/EIA-569 de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA/EIA-606 de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales.
- Manual de Método de Distribución de Telecomunicaciones de Building Industry Consulting Service International.
- ISO/IEC 11801 Generic Cabling for customer Premises.

S) **Presentar: ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES**, de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los BIENES, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

T) **Anexo 4**, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento **no será motivo de descalificación**.

16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

16.4. La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto **16.2.** de las Bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos **N y O**, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

**Nota.-** Los documentos de los cuales no se anexa formato deberán contener como mínimo los alcances descritos en cada inciso, de lo contrario se tendrán por no presentados



17. Propuesta Económica

- 17.1. El sobre “B” contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los BIENES que integren su oferta señalados en las partidas que la constituyan, o conceptos en términos del Anexo Técnico 1.
17.2. La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en original, en papel membretado de la empresa licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel y Word
17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

Table with 8 columns: PARTIDAS, DESCRIPCION, MARCA, MODELO, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. Rows 1-8 and summary rows SUBTOTAL, IVA, TOTAL.

- 17.4. La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
17.5. Dentro del sobre “B” u Oferta Económica se deberá incluir también la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1. de las bases.
17.6. Para el caso en que el Licitante equivoque la información del sobre rotulado como “A” (proposición técnica) y en su caso incluya la proposición económica o su garantía de sostenimiento de oferta, será descalificado.
17.7. La omisión de alguno de los documentos o características señaladas en los puntos 17.2. y 17.5 respecto de la Oferta Económica será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV, 42, fracción II de la Ley.

18. Preferencia en igualdad de condiciones

- 18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando





menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último y 9 del Reglamento.

- 18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación de los **BIENES** sean producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un **6%** de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

#### 19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras


- 19.1. La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2. **En esta licitación no se solicita presentar muestras físicas de los bienes.**

#### 20. Junta de Aclaraciones

- 20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto **6.1.**, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. ***Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas;*** en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.
- 20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **05 de Diciembre del 2016 a las 10 :00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto **2.1**, o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>**, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

#### 21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

- 21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1** de las presentes Bases.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA- IT11-2016</b></p> <p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>
--	---

- 21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre “A”** y la propuesta económica, **sobre “B”**. **En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.**
- 21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1** de las presentes bases y el original y la copia del recibo de pago de las bases respectivas, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. En el caso de que un licitante manifieste que el formato del **anexo 2**, se encuentra integrado dentro del sobre cerrado de su proposición técnica, se procederá a abrir el sobre para revisar que contiene el documento solicitado y en caso de no encontrarse dicho documento, se procederá a desechar su proposición, en apego a lo dispuesto por el artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre **“A” de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2** de las bases.
- 21.5. **El sobre “B” que contienen las ofertas económicas** de los licitantes se abrirán **después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en el **punto 17.2 y 17.3**, por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto **17.5.**, así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8. Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 21.10. De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

## 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

- 22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41, del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.



22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1.** de las bases.
2. **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferten las Partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Convocante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1.**

### 23. Del acto de fallo

23.1. El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo **dentro de los diez días** hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de **un día** hábil posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Fianza

#### 24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **BIENES** objeto de esta licitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

### CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

#### 25. De las Garantías Legales.

- 25.1. De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley, las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en Pesos por un importe del **5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica**, sin incluir el impuesto al valor agregado mediante; (I) cheque certificado, (II) cheque de caja, (III) cheque cruzado, (IV) fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos o (V) depósito de garantía ante la Tesorería del Estado, todos en favor **del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de 90 días naturales, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, por escrito, dentro de un plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.

A



- 25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
  - b) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
  - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
  - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- 25.7. Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de esta Licitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de “**LOS BIENES**”, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de “**EL PROVEEDOR**”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a “**EL PODER EJECUTIVO**” o a terceros con motivo de las omisiones imputables a “**EL PROVEEDOR**”.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el **Reglamento al artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas**, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

## 26. Del Contrato.

- 26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato, (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se

deberán establecer las cantidades de los **BIENES** a adquirir, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

- 26.3. Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el **punto 2.1.**
- 26.4. Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto **2.1.**, siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5. El licitante adjudicado que por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.

## 27. De las modificaciones al Contrato.

- 27.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades de los **BIENES** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los **BIENES** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

## 28. Pena por incumplimiento

- 28.1. En caso de incumplimiento en la entrega de los **BIENES** o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3 % (tres al millar)** por cada día natural de incumplimiento, tal como lo establece el acuerdo **05/ORD01/20/01/2016** de la **Primera Sesión Ordinaria del Comité**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **UPAC/130/2016**, girado por la **Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

## 29. Rescisión de los contratos.

- 29.1. De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2. En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda



mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

- 29.3. También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **BIENES** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

### 30. Condiciones de pago y precio.

- 30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, el **licitante adjudicado deberá entregar en el Área Técnica, original de la factura** con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.
- 30.2. El pago será mediante la Tesorería General del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos posterior a la entrega de los **BIENES** a entera satisfacción de la **JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes y escritura.
- 30.3. El pago será en dos exhibiciones, el **treinta por ciento de anticipo** y el setenta por ciento restantes, contra entrega total de los **BIENES**, previa revisión, satisfacción y autorización del área requirente Y Técnica, mediante el **Sistema De Cadenas Productivas**. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión o cobro correspondiente.
- 30.4. Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.


### 31. Del anticipo.

- 31.1. En esta licitación se **otorgará un anticipo del 30%**.
- 31.2. En el caso de otorgarse anticipo, este deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos y su entrega estará condicionada a la presentación de la garantía correspondiente que deberá constituirse por la totalidad del monto en la moneda en la que se otorgue el anticipo en las mismas disposiciones que se indican en el punto **25.3.**, la que subsistirá hasta su total amortización.

## CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

### 32. Licitación desierta

- 32.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

 <p>Secretaría de Administración</p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA- IT11-2016</p>
	<p>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</p>

- A) Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
- B) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2. En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

### 33. Cancelación de la licitación.

- 33.1. Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar **BIENES**, que de continuarse con el procedimiento se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los **BIENES** materia de la licitación.
- 33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los servicios suministrados o **BIENES** brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.
- 33.3. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

### 34. Suspensión temporal de una licitación.

- 34.1. Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:
  - A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
  - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.





## CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

### 35. Sanciones.

- 35.1. La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2. Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:
- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
  - b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
  - c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
  - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
- a) Cuando los **BIENES** no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
  - b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
  - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
  - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

### 36. Inconformidades y controversias.

- 36.1. En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.
- 36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

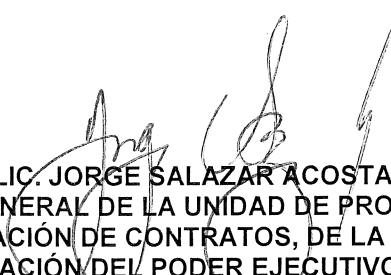
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE"

36.3. Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los **BIENES** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.


36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 11 de Noviembre del 2016

La CONVOCANTE



LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA  
LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LA SECRETARIA  
DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.





Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

**ANEXO TÉCNICO 1  
ANEXO TECNICO DETALLADO DE LOS BIENES A ADQUIRIR  
ANEXO TECNICO**

**Proyecto: Modernización de procesos de atención al público de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.**

**Requisitos Generales:**

Partidas	Descripción	Cantidad	Tiempo de Entrega
1	<p><b>1. Equipos PC de escritorio All in One:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalla diagonal de 18.5”</li> <li>• Resolución de pantalla de 1366 x 768 pixeles</li> <li>• Relación de aspecto 16:9</li> <li>• Forma plana de pantalla</li> <li>• Frecuencia de procesador 1,35 GHz</li> <li>• Procesador AMD E-6010</li> <li>• Numero de núcleos 2</li> <li>• Numero de filamentos por procesador 2</li> <li>• Cache 1 MB</li> <li>• Tipo de procesador L2</li> <li>• Memoria interna 4 GB DDR3-SDRAM</li> <li>• Número mínimo de ranuras 2</li> <li>• Tipo de memoria SO-DIMM</li> <li>• Velocidad de memoria de reloj 1600 MHz</li> <li>• Forma de factor de memoria DIMM/SO-DIMM</li> <li>• Disposición de memoria 1x4 GB</li> <li>• Capacidad total de almacenaje en disco duro 500 GB o superior</li> <li>• Interfaz de unidad de almacenamiento SATA</li> <li>• Velocidad rotación de Disco duro 5600 RPM o superior</li> <li>• Cantidad de discos duros instalados 1</li> <li>• Tarjeta de video AMD Radeon R2</li> <li>• Con altavoces</li> <li>• Conectividad Wi Fi 802.11b, 802.11g, 802.11n</li> <li>• Conectividad para red Ethernet RJ-45 un puerto</li> <li>• 4 Puertos USB 2.0</li> <li>• 2 Puertos USB 3.1 Gen 1 Type A</li> <li>• Sistema operativo Windows 10 Home 64 bits</li> <li>• Unidad de DVD+DW</li> <li>• Cámara multimedia de 0.3 Mp o superior</li> <li>• Potencia de adaptador AC 65W</li> <li>• Debe de estar certificado por Energy star</li> <li>• Puerto HDMI, VGA.</li> <li>• El licitante deberá presentar carta del fabricante respaldándolo como distribuidor autorizado.</li> <li>• Se debe considerar la instalación de los equipos descritos en su ubicación final</li> <li>• Se debe considerar todo lo necesario para instalar 44 computadoras de la presente partida con doble monitor (partida 2) las cuales serán designadas por la convocante</li> <li>• Garantía de 1 año en sitio</li> </ul>	212	6 a 8 Semanas



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE"

2	<p><b>Equipos Monitores de Sobre Mesa :</b>  Tamaño de pantalla (diagonal) 18,5"  Relación de aspecto 16:9  Resolución nativa 1366 x 768  Resoluciones admitidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1366 x 768</li> <li>• 1280 x 1024</li> <li>• 1280 x 800</li> <li>• 1280 x 720</li> <li>• 1024 x 768</li> <li>• 800 x 600</li> <li>• 720 x 400</li> <li>• 640 x 480</li> </ul> <p>Distancia entre píxeles 0,3 mm  Brillo 200 cd/m<sup>2</sup> <sup>1</sup>  Relación de contraste estático 600:1 dinámico 5000000:1 <sup>1</sup>  Ángulo de visión 90° horizontal 65° vertical  Tiempo de respuesta 5 ms encendido/apagado <sup>1</sup>  Color Negro  Ángulo de inclinación y giro -5 a +20°  Características de la pantalla</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antirreflejo</li> <li>• Conexión en caliente</li> <li>• Programable por el usuario</li> <li>• Selección de idioma</li> <li>• Controles en pantalla</li> <li>• Retroiluminación LED</li> </ul> <p>Seguridad física: Preparado para bloqueo de seguridad  Conector de entrada: VGA  Garantía de 1 año en sitio</p>	44	6 a 8 Semanas
3	<p><b>Licencias de Antivirus con Vigencia un año:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Automatización de las actividades administrativas rutinarias y con respuestas a eventos mediante políticas de seguridad</li> <li>• Soporta la administración centralizada tanto de estaciones de trabajo como de los servidores de archivos</li> <li>• Antivirus, antispyware, antirootkit, cortafuego, antispam, antiphishing, filtro de contenido, control de privacidad y usuario tanto para estaciones de trabajo como para servidores de archivos*</li> <li>• Detección e implementación automática de los nuevos equipos</li> <li>• Protección heurística proactiva contra amenazas "zero-day"</li> <li>• Informes centralizados y detallados</li> <li>• Soporte de Scripts WMI</li> <li>• Reducción de costos y carga de trabajo de administración</li> <li>• Incremento de la seguridad de los puestos de trabajo corporativos</li> <li>• Intercambio seguro de archivos y documentos compatibles</li> <li>• Mejorar en la visibilidad de la red</li> </ul>	212	6 a 8 Semanas



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usabilidad incrementada</li> </ul> <p>Optimizado para entornos empresariales</p>		
4	<p><b>Licencias Office 365:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Licencia personal office 365</li> <li>Incluye suite de office Excel, Word, Power Point, Outlook, Calendario</li> <li>1 TB en One Drive y 60 minutos de telefonía en cuenta de Skype</li> </ul>	212	6 a 8 Semanas
5	<p><b>Equipos de regulación y no paro de energía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de 750VA / 375W</li> <li>Alimentación 120 Vca</li> <li>Rango de entrada de voltaje 81-145 Vca</li> <li>Rango de voltaje de Salida 120 Vca +/- 10%</li> <li>Frecuencia 60</li> <li>Rango regulado +/- 10%</li> <li>Tiempo de transferencia 2-6ms</li> <li>Forma de Onda senoidal simulada</li> <li>Protección Corto circuito y sobrecarga</li> <li>Bateria Sellada, libre de mantenimiento</li> <li>Tiempo de Recuperación a 90% de capacidad: 4-6 horas</li> <li>Peso 4.8 kg</li> <li>Dimensiones 287 x 100 x 142 mm</li> <li>Humedad 0-90 % Humedad Relativa a 0-40° C (sin condensación)</li> <li>Operación silenciosa a Menos de 40 dB</li> <li>Contactos 6 Contactos</li> <li>Tiempo de respaldo 35 minutos</li> <li>Garantía de 1 año en sitio</li> </ul>	212	6 a 8 Semanas
6	<p><b>Router</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tecnología Basada en hardware de criptografía de aceleración (IPsec + SSL)</li> <li>RJ-45 a bordo de LAN / WAN 2 puertos 10/100/1000</li> <li>2 ranuras EHWIC</li> <li>Ranuras doublewide EHWIC (uso de una ranura de doble ancho EHWIC consumirá 2 ranuras EHWIC)</li> <li>Memoria (DDR2 DRAM): Por defecto / máximo de 512 MB / 512 MB</li> <li>Memoria flash USB (interno): Por defecto / máximo de 256 MB / 256 MB</li> <li>Ranuras de memoria flash USB externa (Tipo A)</li> <li>Puerto de consola USB (mini-Tipo B) (hasta 115,2 kbps)</li> <li>Puerto de consola serie (hasta 115,2 kbps)</li> <li>Puerto auxiliar en serie (hasta 115,2 kbps)</li> <li>Modelos de fuente de alimentación fuente de alimentación integrada de CA y CC</li> <li>Voltaje de entrada AC 100-240V ~</li> <li>Frecuencia de entrada de CA 47-63 Hz</li> <li>Entrada de CA de alimentación rango de corriente alterna (máximo) (amperios) 1.5-0.6</li> <li>Oleada de entrada de CA de corriente &lt;50A</li> </ul>	2	6 a 8 Semanas



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máxima capacidad de potencia con fuente de alimentación de CA de 60 W</li> <li>Capacidad de potencia máxima dispositivo PoE con 80W fuente de alimentación PoE</li> <li>Entrada de corriente continua 32-60 VDC, 4A, positivo o negativo, en una sola fuente</li> <li>Tamaño del cable de entrada de CC 14 AWG (2,0 mm2)</li> <li>Tamaño de la seguridad de la planta de alambre AWG 14 (2,0 mm2), mínimo</li> <li>Terminal del cable de amplificador / Tyco No.32957</li> <li>20A máxima protección contra la sobretensión.</li> <li>Debera ser homologada con la marca y estandares de toda la plataforma de la Gobierno del Estado (HP modelos PROCURVE y ARUBA)</li> <li>Garantía de 1 año.</li> <li>Deberá incluir todos los accesorios y software necesario para su instalación, configuración y puesta en marcha bajo los estándares de configuración de la DGSTIC mediante personal certificado de la marca (no incluye patch cord).</li> </ul>		
7	<p><b>Switch de 48 puertos con Poe:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>48 puertos RJ-45 10/100/1000 de detección automática (IEEE 802.3 tipo 10BASE-T, IEEE 802.3u tipo 100BASE-TX, IEEE 802.3ab tipo 1000BASE-T); Dúplex: 10BASE-T / 100BASE-TX: la mitad o completa; 1000BASE-T: completo solamente</li> <li>4 puertos Gigabit Ethernet SFP fijos</li> <li>Puertos y ranuras adicionales de doble personalidad (RJ-45 o USB micro-B) Puerto de consola serie</li> <li>Características físicas dimensiones:</li> <li>17,44 (w) x 10,00 (d) x 1,75 (h) en (44,3 x 25,4 x 4,45 cm) (1U de altura)</li> <li>Peso 6,8 lb (3,08 kg)</li> <li>Memoria y procesador</li> </ul> <p>Procesador ARM9E @ 800 MHz, 128 MB de flash; tamaño de búfer de paquetes: 3 MB asignados dinámicamente, 256 MB DDR3 DIMM</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser homologada con la marca y estandares de toda la plataforma de la Gobierno del Estado (HP modelos PROCURVE y ARUBA)</li> <li>Garantía de 1 año.</li> <li>Deberá incluir todos los accesorios y software necesario para su instalación, configuración y puesta en marcha bajo los estándares de configuración de la DGSTIC mediante personal certificado de la marca (incluir 192 patch cord cat 6ª certificados de 1.5 mts. para la totalidad de los puertos).</li> </ul>	4	6 a 8 Semanas
8	<p><b>SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO:</b></p> <p>Suministro de material y mano de obra así como todo lo necesario que el Licitante debe incluir en su propuesta para un sistema de cableado estructurado mismo que cumplirá con la totalidad de los siguientes requerimientos Mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá ser Indispensable que el sistema de cableado estructurado sea certificable con un periodo mínimo de 1 año o superior, garantizando que el sistema instalado soportará cualquier aplicación</li> </ul>	70	6 a 8 Semanas



	<p>actual o futura que sea ratificada por la ANSI/TIA e ISO/IEC diseñada para operar en canal acorde a Categoría 6A (Clase EA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Además de la certificación del sistema, el fabricante expedirá una carta garantía firmada por su representante legal, garantizando cable y productos de conectividad contra todo defecto de fabricación por un periodo de un año.</li> <li>• Se deberá incluir carta del fabricante dirigida a la convocante especificando cumplir con lo descrito en los incisos anteriores, dicha carta formará parte de la propuesta técnica.</li> <li>• El participante deberá estar certificado como integrador de la marca que presente la solución, para lo anterior deberá demostrarse con copia de la certificación y carta del fabricante.</li> <li>• Se deberá incluir en todo el sistema de cableado componentes Categoría 6A que tengan un desempeño para transmitir desde 1 hasta 500 MHz para cable de par trenzado.</li> <li>• Toda la instalación debe ser homogénea en los componentes de enlace permanente y canal.</li> <li>• Todo el sistema de cableado estructurado deberá etiquetarse para su administración conforme al estándar ANSI/TIA-606-B.</li> <li>• Para el montaje de los paneles de conexión del sistema de cableado se utilizarán bastidores (racks) abiertos/gabinetes. Los racks/gabinetes deben ser modulares y soportar componentes de 19", con divisiones en unidades de rack y tener una altura de 7 ft.</li> <li>• Para la administración y organización de los cables de parcheo se utilizarán accesorios de administración horizontales y verticales que permitan organizar el cableado en ambos lados tanto frontal como posterior del rack/gabinete. Los accesorios deben de proteger la inversión de la infraestructura de cableado ayudando a mantener el desempeño de todo el sistema de la red, controlando radios de curvatura y proveyendo el soporte adecuado para evitar esfuerzos mecánicos al cable del sistema de cableado estructurado.</li> <li>• La entrega del sistema de cableado estructurado será con la demostración de su funcionalidad, documentando el resultado de todas las pruebas, mismas que incluirán la inspección de todo el sistema instalado de acuerdo a las indicaciones del fabricante aplicables para cada subsistema. Estas pruebas deberán ser atestiguadas al momento de realizarse por personal designada para este fin de la institución y del fabricante de la solución de conectividad.</li> <li>• Se deberá entregar una memoria técnica del sistema de cableado estructurado máximo 1 semana posteriores a la entrega del sistema funcional. La memoria técnica deberá de contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Descripción general del proyecto.</li> <li>○ Planos actualizados en los cuales se deberá indicar ubicación de nodos, así como el tipo de cableado.</li> <li>○ Plano detallado de los espacios de telecomunicaciones (Cuartos equipo, cuartos de Telecomunicaciones, áreas de trabajo, etc...).</li> <li>○ Memoria descriptiva que incluya catálogo de conceptos, especificaciones generales, particulares de calidad de materiales y fichas técnicas de los materiales utilizados.</li> <li>○ Registro de todos elementos de la infraestructura de cableado estructurado (Espacios de Telecomunicaciones,</li> </ul> </li> </ul>		



	<p>Enlaces Horizontales, Enlaces Vertebrales, Racks o Gabinetes y elementos de conectividad conforme al estándar ANSI/TIA-606-B.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ La prueba del 100% de los nodos de telecomunicaciones. Estas pruebas deberán entregarse en un medio electrónico no editable, estas pruebas podrán ser de canal o de enlace permanente. Dichas pruebas deberán cumplir o exceder las características eléctricas para Categoría 6A ó Clase EA, que establezca el fabricante para que la instalación esté certificada y garantizada, así como cumplir o exceder las establecidas por el estándar ANSI/TIA-568-C.2. Las pruebas del cableado del cobre deberán realizarse con un equipo para pruebas en campo mínimo de nivel III para categoría 6A.</li> <li>○ El certificado y carta garantía emitido por el fabricante del sistema de cableado estructurado.</li> </ul> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES</b>  <b>COMPONENTES DE PAR TRENZADO</b>  <b>Conector de Telecomunicaciones Categoría 6A.</b></p> <p>El Conector de Telecomunicaciones Categoría 6A debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Etiqueta de identificación de contactos y código de color T568A y T568B.</li> <li>○ Desempeño superior a 500 MHz.</li> <li>○ Cumplir con el desempeño de transmisión de los estándares ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.2 y NMX-I-248-NYCE-2008.</li> <li>○ Categoría grabada en la parte frontal del conector.</li> <li>○ Conexión con herramienta de impacto tipo 110.</li> </ul> </li> <li>• <b>DESEMPEÑO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Frecuencia de Desempeño: de 1 a 500 MHz.</li> <li>○ Atenuación @ 500 MHz (Pérdida por inserción): 0.45 dB Máximo</li> <li>○ NEXT @ 500 MHz: 34.0 dB Mínimo</li> <li>○ Pérdida por retorno @ 500 MHz: 14.0 dB Mínimo</li> <li>○ Resistencia c.d.: 0.2 Ω Máximo.</li> <li>○ Transferencia de impedancia del blindaje: 2,000 mΩ</li> </ul> </li> <li>• <b>MECANICOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Jack RJ45</li> <li>○ Cuerpo y tapa de Zinc y Níquel platinado</li> <li>○ Cavidad para plug RJ45 de PBT (Polibutilen-tereftalato) con fibra de vidrio color negro, cumple con grado de flamabilidad conforme UL 94V-0.</li> <li>○ Pines de Contacto RJ45</li> <li>○ Material: Fósforo-Bronce con Níquel platinado</li> <li>○ Terminado: 50 μin (micras de pulgada) de oro.</li> <li>○ Clip para asegurar continuidad con plug RJ45 de acero Inoxidable.</li> <li>○ Sistema de conexión IDC (Insulation Displacement Connector)</li> <li>○ Cuerpo: Policarbonato con fibra de vidrio, color gris. Cumple con grado de flamabilidad conforme UL 94-V2</li> <li>○ Terminales: Fósforo-Bronce con Níquel platinado</li> </ul> </li> </ul>		
--	---	--	--





	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Circuito impreso: FR-4, cumple con grado de flamabilidad conforme UL 94V-0</li> <li>○ Inserciones en el RJ-45: 750 veces.</li> <li>○ Conectorización en el IDC debe soportar conductores calibre 23 a 26 AWG, solidos o multifilares.</li> <li>○ Fuerza de inserción: 30N máximo. (IEC 60603-7-5)</li> <li>○ Fuerza de retención: 7.7 kg entre el jack y el plug</li> <li>○ Retentiva de la estructura de inserción: 30N (IEC60603-7-5).</li> <li>● AMBIENTALES: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Temperatura de operación: -10°C a 60°C</li> <li>○ Compatible con plug conforme a la FCC Parte 68 Art. 47 Subparte F</li> </ul> </li> </ul> <p>Instalación del Conector de Telecomunicaciones Categoría 6A: El conector de telecomunicaciones (Jack RJ45) Categoría 6A deberá ser instalado en la parte superior/inferior de la tapa que se instalará en cada Salida de Telecomunicaciones doble, y en la parte superior derecha/izquierda o inferior derecha/izquierda de la tapa que se instalará en cada Salida de Telecomunicaciones cuádruple, siguiendo las instrucciones del fabricante para cumplir con la certificación del mismo. La configuración de conexión que se utilizará es la T568A/T568B.</p> <p><b>Panel de Parcheo Modular Angulado de 24 puertos.</b> El Panel de Parcheo Modular Angulado de 24 puertos debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Capacidad de 24 puertos en una unidad de rack (1UR).</li> <li>○ Barra trasera para administración y conservación de radio de curvatura.</li> <li>○ Montaje en rack de 19" o bracket de 19" para montaje en pared.</li> <li>○ Debe aceptar 24 conectores tipo Keystone blindados.</li> <li>○ El montaje del jack blindado debe ser de forma angulada a 15° de forma horizontal para permitir si se requiere, el uso de organizadores horizontales.</li> <li>○ La profundidad del panel no debe ser mayor a 9.4 cm incluyendo la barra trasera.</li> <li>○ Cable de tierra 18 AWG color verde con líneas amarillas y 40 cm de longitud.</li> </ul> </li> <li>● MECANICOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Barra de soporte: Acero al carbón laminado en frío (SPCC) de 1.5mm de espesor.</li> <li>○ Placa del panel: Acero al carbón laminado en frío (SPCC) de 1.5mm de espesor.</li> <li>○ Acabado: Pintura electrostática en color negro mate.</li> </ul> </li> <li>● AMBIENTALES: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Temperatura de almacenamiento: -40°C a 85°C</li> <li>○ Temperatura de operación: 0°C a 70°C</li> <li>○ Compatible con plug conforme a la FCC Art. 47, Parte 68, Subparte F.</li> </ul> </li> </ul> <p>Instalación del Panel de Parcheo Modular Angulado de 24 puertos: El panel de parcheo modular angulado de 24 puertos se instalará en el rack o gabinete en los Espacio de Telecomunicaciones que le corresponda. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del</p>		
--	---	--	--



fabricante del cable para cumplir con las características de certificación. Identificar con una etiqueta plástica siguiendo las especificaciones del estándar ANSI/TIA-606-B. El Panel se debe instalar sobre un bastidor de 19” que cumpla con los estándares de Cableado estructurado. Además de ser correctamente etiquetados bajo los requerimientos del estándar ANSI/TIA-606-B.

**Cable par trenzado blindado F/UTP de 4 pares Categoría 6A.**

El Cable par trenzado blindado de 4 pares Categoría 6A debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:

- Ocho conductores pareados y cableados de cobre suave de 0.5733 mm (23 AWG).
- Aislamiento de polietileno de alta densidad (HDPE).
- Separador de polietileno retardante a la flama.
- Blindaje general de cinta plástica aluminizada.
- Hilo de dren 24 AWG compuesto por siete conductores de cobre estañado calibre 32 AWG.
- Cubierta externa de PVC (Policloruro de Vinilo) en color azul o gris.
- Clasificación anti-flama CMR de acuerdo con UL-1666

**Instalación del cable par trenzado blindado de 4 pares Categoría 6A:**

El cable de par trenzado blindado de 4 pares Categoría 6A color Azul/Gris deberá ser instalado desde los centros de conexión dentro de los Espacios de Telecomunicaciones (que se encuentre en el mismo piso) hasta cada nodo en las áreas de trabajo a través de las canalizaciones que se encuentran actualmente en las oficinas del solicitante y que están designadas para tal fin. A través de la canalización abierta (charola tipo malla), se deberán hacer grupos de un máximo de 24 cables con la misma trayectoria, agrupándolos con cintas de velcro cada 50cm como máximo. En el extremo principal dentro de los Espacios de Telecomunicaciones se rematará en un jack RJ-45 blindado Categoría 6A, mismo que se colocará ocupando un puerto de un panel de parcheo modular angulado de 24 puertos y el extremo final se rematará en la conector de telecomunicaciones Categoría 6A blindado del nodo que le corresponda. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del fabricante del cable para cumplir con las características de certificación. Identificar estos cables en los extremos utilizando la nomenclatura proporcionada por la institución y plasmada con el ID en la tabla de la descripción detallada de cada nodo con una etiqueta plástica siguiendo las especificaciones del estándar ANSI/TIA-606-B.

**Cable de parcheo Categoría 6A, color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m.**

El Cable de parcheo Categoría 6A color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:

- Desempeño superior a 500 MHz.
- Cumplir con el desempeño de transmisión de los estándares NMX-I-248-NYCE-2008, ISO/IEC 11801 y ANSI/TIA-568-C.2.
- Construcción: Conductor multifilar calibre 26 AWG.
- Bota moldeada de PVC para liberar esfuerzo mecánico.
- Protección Anti-enredo.
- Cubierta CMR.
- Plug RJ-45 8P8C Categoría 6A, cuerpo policarbonato, que cumpla con grado de flamabilidad conforme a UL94V-2, pines de contacto con cubierta de 50 µin (micras de pulgada) de oro.
- Fuerza de retención: 7 kg entre el plug y el jack



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE"

	<p>Instalación del Cable de parcheo Categoría 6A, color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m: Cordón de Parcheo Los cables de parcheo categoría 6A de color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m se deberán utilizar en la conexión cruzada en los Cuartos de Telecomunicaciones para habilitar servicios de voz/datos. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del fabricante para cumplir con las características de certificación. Se deberá identificar cada cable de parcheo, con una etiqueta plástica siguiendo las especificaciones del estándar ANSI/TIA-606-B.</p> <p>Cordón de área de trabajo Los cables de parcheo categoría 6A de color Azul/Gris de 1.5m/2m/3m se deberán utilizar en el área de trabajo para alimentar el equipo de usuario de voz/datos. Se deberán seguir las instrucciones e indicaciones de instalación del fabricante para cumplir con las características de certificación.</p> <p><b>Placa de pared de 2/4 puertos color Blanco.</b> La placa de pared de 2/4 puertos debe cumplir con las siguientes especificaciones y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compatibles con cajas de pared estándar o cajas de montaje superficial.</li> <li>• Espacio para colocación de etiquetas de acuerdo con el estándar ANSI/TIA-606-B.</li> <li>• Color blanco.</li> <li>• Cumplir en grado de flamabilidad conforme a UL94V-0</li> <li>• En caso de que no se instalen el total de conectores en la placa, los puertos vacíos se deben de cubrir con un inserto ciego de color blanco.</li> <li>• Listado UL.</li> <li>• Tapas cubre tornillos para mejorar la estética de la placa.</li> </ul> <p>Instalación de la placa de pared de 2/4 puertos: Todas las tapas para 2/4 puertos color Blanco se instalarán en las ubicaciones indicadas en el plan del proyecto. Estas tapas deberán montarse en forma superficial al ras del acabado de la pared a 30 cm de altura sobre el nivel del piso terminado o a la altura que el proyecto determine y se deberá identificar de acuerdo a lo establecido en el estándar ANSI/TIA-606-B.</p>		
9	<p>Suministro e instalación de un site básico que deberá incluir material, mano de obra, accesorios y todo lo necesario para la instalación de un rack de aluminio de 48 UR, patch panel de 48 Puertos Cat 6<sup>o</sup>, así mismo la instalación de los equipos de Networking (Switches, Routers) para lo cual deberá incluir además de su instalación, la configuración de networking, Vlans, basados en la topología dictaminada por la DGSTIC mediante personal certificado de la marca. El licitante deberá suministrar un equipo de energía ininterrumpida No break que abastezca las necesidades del site así mismo deberá incluir adecuaciones y material para su puesta a punto.</p>	1	6 a 8 Semanas
10	<p>Escáner de escritorio cual deberá cumplir con todas y cada una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Escáner de documentos de oficina</li> <li>* La alimentación del documento debe de ser automática o manual</li> <li>* Tamaño del documento Ancho: 2.0 "- 8.5" Longitud: 2.1 "- 14.0"</li> <li>* Modo de documentos largos: hasta 118,1 "</li> <li>* Modo Folio: Hasta 11 "x 17"</li> <li>* Documento Peso: 7 - 68 lb. Bond</li> <li>* Capacidad del alimentador: hasta 60 hojas</li> </ul>	12	6 a 8 Semanas



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE"

	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Escala de grises: 8 bits</li> <li>* Color: 24 bits</li> <li>* Fuente de luz: LED RGB</li> <li>* Elemento de Escaneo: de una línea de contacto Sensor de imagen (CMOS)</li> <li>* Modos de Escaneo: color, escala de grises, Blanco y Negro</li> <li>* Ignorar color / Enhance: RGB</li> <li>* Resolución óptica: 600 dpi</li> <li>* Resolución de salida: 150/200/240/300/400/600 dpi</li> <li>* Las velocidades de escaneo Simplex Dulex</li> <li>* Blanco y Negro: hasta 60 ppm Hasta 120 ipm</li> <li>* Escala de grises: hasta 60 ppm Hasta 120 ipm</li> <li>* Color: Hasta 60 ppm Hasta 120 ipm</li> <li>* Interfaz: Hi-Speed USB 2.0</li> <li>* Sistemas operativos soportados: Windows XP Professional (32 bits / 64 bits) de Windows, XP Home (32 bits), Windows Vista® (32-bit / 64-bit), Windows 7 (32 bits / 64 bits), Mac OS 10.7.5, Mac OS 10.8.5, Mac OS 10.9.1</li> <li>* Dimensiones (H x W x D): 9.09 "x 11.02" x 9.76 "(con las bandejas cerradas)</li> <li>* Peso: 7.05 lb.</li> <li>* Consumo de energía: 27 W máx. (Modo de ahorro de energía: 1,8 W)</li> <li>* Volumen diario sugerido: pp Aprox. 7.000 exploraciones</li> <li>* Software incluido: Controladores ISIS / TWAIN; Canon CaptureOnTouch; Capture; Nuance eCopyPDF Pro Office;</li> <li>* Kofax VRS Elite</li> <li>* Opciones: módulo de código 2D, el módulo de código de barras, Cambio de rodillos</li> <li>* Kit, Unidad escáner de sobremesa 101, Unidad Escáner</li> <li>* 201, servicio de intercambio eCarePAK</li> <li>* Otras características: Detección automática de color, página automático de detección de tamaño,</li> <li>* Resolución Ajuste automático, Suavizado de fondo,</li> <li>* El énfasis carácter, Interrupción de Color / mejorar el color,</li> <li>* Enderezamiento, doble alimentación de salida, Alimentar reintento, Folio</li> <li>* Modo, rotación de imagen, Modo de documentos largos,</li> <li>* MultiStream, Pre-Scan, prevenir derrame /</li> <li>* Eliminar fondo, Reintentar Separación, Sombra</li> <li>* Recorte, Saltar página en blanco, Mejora de texto, texto</li> <li>* Reconocimiento de la orientación, ultrasónica de doble alimentación</li> <li>* Detección, las preferencias de usuario</li> </ul>		
11	<p><b>Cámaras de video vigilancia con tecnología IP:</b></p> <p>La convocante requiere un circuito cerrado de video vigilancia que cubra en su totalidad todas las áreas del inmueble, mismas que deberá cubrir el licitante con todo lo necesario para su conectividad alámbrica y/o inalámbrica, tanto la infraestructura eléctrica necesaria para la solución propuesta. El licitante deberá considerar que la convocante no cuenta con equipamiento Wi Fi ni contactos eléctricos. Se aceptan propuestas con tecnología PoE.</p> <p>deberán cumplir en su totalidad con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación Interior</li> <li>• Anti vandálica Energía DC/ PoE 802.3af</li> <li>• Temperatura Operación: -20°C ~ 50°C</li> <li>• Interface Wi Fi, RJ45 10/100M Protocolo de comunicación TCP/IP, UDP, DHCP, NTP, RTSP, PPPoE, DDNS, SMTP, FTP</li> </ul>	96	6 a 8 Semanas

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos soportados ONVIF, ONVIF Profile S, CGI</li> <li>• CCTV IPCC10, equivalente o superior</li> <li>• Software NVMS Software de monitoreo ( MINIMO 100 cámaras en pantalla )</li> <li>• Resolución 1 Mega pixeles @25 fps o superior</li> <li>• Resolución en pixeles 1280x720 px o superior</li> <li>• Sensor de imagen CMOS 1/3" O superior</li> <li>• Lente 3.3 ~ 12 mm</li> <li>• Iluminación mínima 0,0.1Lux (IR Encendidos) o superior</li> <li>• IR Día y Noche Automático, Color, ByN</li> <li>• Compresión H.264 Menú en pantalla (OSD) (Por Interface Web)</li> <li>• Balance de blancos (AWB)</li> <li>• Control de ganancia (AGC)</li> <li>• Detección de Movimiento (MD)</li> <li>• Amplio rango dinámico (WDR)</li> <li>• Reductor Digital de ruido (DNR), 3D</li> <li>• Zoom Digital</li> <li>• Cableado UTP en Cat. 6 100% cobre de 4 pares para interiores con conectores RJ-45 de la misma categoría homogéneos en marca.</li> <li>• Instalación en sitio por personal certificado de la marca ofertada.</li> <li>• Toda la solución propuesta deberá ser de un mismo fabricante</li> <li>• Se fijara fecha (1 Día) para un levantamiento ( Site Survey ) de las necesidades de cada ubicación.</li> </ul> <p><b>Unidad de respaldo y no paro de energía:</b> Con el fin de proteger las tecnologías de CCTV las cuales estarán conectadas a un equipo de monitoreo y concentración de cámaras se deberá ofertar un equipo de regulación y no paro de energía el cual deberá cumplir con todas y cada una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UPS topología línea interactiva</li> <li>• Ahorro de energía GreenPower™ UPS Bypass Tecnología</li> <li>• ENERGY STAR®</li> <li>• ENTRADA Tensión 90Vac - 140 Va.c.</li> <li>• Frecuencia de 47Hz - 63Hz</li> <li>• Tipo de enchufe NEMA 5-15P</li> <li>• Estilo del enchufe recto</li> <li>• Longitud del cable 10'</li> <li>• SALIDA VA 1500 900 vatios</li> <li>• Regulación automática de voltaje</li> <li>• El voltaje de la batería 120Vac ± 10%</li> <li>• En Frecuencia de la batería 50 / 60Hz ± 1%</li> <li>• En la batería de forma de onda simulada de onda sinusoidal</li> <li>• Tipo de salida NEMA 5-15R</li> <li>• Puntos de venta - Batería y sobretensiones protegida 8</li> <li>• circuitos de limitación de sobrecarga del interruptor de protección interna / circuito</li> <li>• Transferir 4 ms Tiempo</li> <li>• BATERÍA Tiempo de ejecución a media carga (min) 18 Tiempo de ejecución a plena carga (min) 6</li> <li>• Tipo de batería de ácido de plomo</li> <li>• Tamaño de la batería de 12V / 7AH</li> <li>• Reemplazo de la batería RB1270X4F</li> <li>• Cantidad de baterías 4</li> </ul>		
--	--	--	--



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustituible por el usuario</li> <li>• Tiempo típico de recarga 8 Horas</li> <li>• Garantía de 1 año en sitio</li> </ul> <p>El licitante deberá considerar todo lo necesario para la instalación, programación, configuración, hardware, software, licenciamiento, misceláneos, equipos AP (Access Point) para la implementación, conectividad y puesta a punto de la solución.</p>		
12	<p>Unidad de enfriamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Capacidad 18000 Btu/h ( 1.5 Tons )</li> <li>* Entrada 1670 w</li> <li>* Corriente Nominal 8.5 A</li> <li>* Ser 10 W/W</li> <li>* Dimensión de la evaporadora ancho, fondo, alto.: 905x198x275 mm</li> <li>* Peso neto 9.5 / 11kg</li> <li>* Dimensión de la condensadora ancho fondo alto: 780x250x540 mm</li> <li>* Pesos neto 30.5 / 33 kg</li> <li>* Nivel de ruido de la evaporadora (Hi/Mi/Lo) 43/39/31 dB(A)</li> <li>* Nivel de ruido de la condensadora 58 dB(A)</li> <li>* Tipo de refrigerante R22 g</li> <li>* Presión de diseño 2.6/1.0 MPa</li> <li>* Tubería del refrigerante lado del gas/liquido 6.35/ 12.7(1/4"/1/2") mm(inch)</li> <li>* Max. refrigerante longitud de la tubería 10 m</li> <li>* Max. diferencia de nivel 5 m</li> <li>* Tipo de termostato Control Remoto</li> <li>* Temperatura de operación 17~30 °C</li> <li>* Temperatura ambiente de la evaporadora 18-32/0-27 °C</li> <li>* Temperatura ambiente de la condensadora 18-43/-7-24 °C</li> </ul> <p>Deberá incluir todos los materiales, accesorios necesarios para la instalación y puesta en marcha en sitio. Con garantía de 1 año en sitio</p>	1	6 a 8 Semanas
13	Disco Duro 4TB 3.5 SATA 3 HST4000DM000 , 5900 RPM 64MB P/Desktop	9	6 a 8 Semanas
14	Considerar los equipos de concentración, interconexión y grabación mínimo de 128 Canales de video, para cámaras y equipos compatible con CCTV IPCC10 o equivalente al sistema propuesto deberá guardar los videos por 30 días antes de iniciar el reciclado de espacio (misma marca de las cámaras de la partida 11) con licenciamiento (deberá soportar las 96 cámaras propuestas en al partida11); en caso de ser necesario se deberá incluir equipos switch de 48 puertos con tecnología PoE bajo demanda de la solución.	Bajo demanda de la solución que propongan en la partida 11	6 a 8 Semanas

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES.

Se solicita que la cotización de referencia de los requerimientos cumpla con las siguientes consideraciones.

1. Deberá considerar los Servicios de Instalación, Configuración, Implementación y puesta a punto para cada una de las partidas antes descritas.
2. Vigencia de la cotización de 60 días, como mínimo.
3. Expresada en pesos mexicanos.
4. Deberá de cotizar en la modalidad de adquisición considerando una garantía de 1 año en cada uno de los componentes.



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016


REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE"

5. Marca, Modelo y folletería en donde se puedan verificar las características de cada uno de los componentes propuestos en formato digital.
6. El Licitante deberá acreditar para las Partidas descritas que es Distribuidor Autorizado por parte del Fabricante, con Cartas Firmadas por Representante Legal del mismo
7. El Licitante deberá presentar junto con su propuesta Técnica, las siguientes cartas de Fabricante, para cada una de las marcas con que participe:
  - Carta Relativa a los Centros de Distribución Autorizados
  - Carta de Garantía de Refacciones por 1 año y Fabricación de los Equipos.
  - Carta de Vicios Ocultos y Defectos de Fabricación
  - Carta Relativa a certificación EPA
  - Carta relativa a la propiedad de los componentes
  - Carta Relativa al ISO 9002
  - Carta Relativa a Folletos en idioma español
  - Presencia del Fabricante en México
  - Carta de Obligado Solidario por parte de la Marca
  - Carta de Distribuidor Autorizado y Certificado
  - Cumplir la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes.
  - Normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.3 y NMX-I-248-NYCE vigentes
  - ANSI/TIA/EIA-568-A
  - Estándar de Cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-569
  - Estándar para Ductos y Espacios de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-570
  - Estándar de Alambrado de Telecomunicaciones Residencial y Comercial Liviano ANSI/TIA/EIA-606
  - Estándar de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-607
  - Estándar ANSI/TIA/EIA-568-A de Alambrado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
  - Estándar ANSI/TIA/EIA-569 de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
  - Estándar ANSI/TIA/EIA-606 de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales.
  - Manual de Método de Distribución de Telecomunicaciones de Building Industry Consulting Service International.
  - ISO/IEC 11801 Generic Cabling for customer Premises.

EL ÁREA TÉCNICA DEL ÁREA SOLICITANTE

---

Ing. Vladimir Orihuela Hernández  
Director General de Soporte a Tecnologías de la Información y Comunicaciones

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</b></p>
	<p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>

**ANEXO 2**

FORMATO PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración.  
 Presente.

*(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y presentación de: (Persona física o moral) \_\_\_\_\_*

Nº de Licitación: \_\_\_\_\_  
 Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Calle y Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_  
 Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: \_\_\_\_\_  
 Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas(indicar los últimos cambios): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_  
 Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_  
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_  
 Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
 Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)  
 Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
 (Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.





Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

### ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”, PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. GABRIELA GOMEZ ORIHUELA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL TRABAJO Y LA MTRA. ROGELIA GOMEZ VARGAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS, AMBOS ASISTIDOS POR EL LCF. LUIS ALFREDO RAMOS SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD CONVOCANTE, EL LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “PODER EJECUTIVO”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA (\_\_\_) REPRESENTADA POR EL C. (\_\_\_), EN SU CARÁCTER DE (\_\_\_) LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PROVEEDOR” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:


#### ANTECEDENTES

I. Con fecha \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año dos mil dieciséis, en la \_\_\_ Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_/\_\_\_, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional número \_\_\_-\_\_\_-\_\_\_, referente a la adquisición de Infraestructura Tecnológica para el proyecto denominado “Modernización de Procesos de Atención al Público de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje” para la Secretaría.

II. Se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en término del oficio número FIDECOMP/DG/199/2016, de fecha 15 del mes de junio del año dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. Hernán Aldrete Valencia, en su carácter de Director General del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, aunado al oficio número ST/DGA/435/2016, de fecha 05 del mes de octubre del año dos mil dieciséis, suscrito por el L.C.F Luis Alfredo Ramos Sánchez, en su carácter de Director de Enlace Administrativo de la Secretaría del Trabajo, mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal específica para celebrar el presente contrato de adquisición de bienes. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

III. La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 5, 9 fracción III y XVI y 12, fracciones I, IV, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, invito a participar a las personas que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con el servicio, objeto del presente contrato, precisando que esta Unidad desahogo el procedimiento de contratación con base a lo solicitado por la Secretaría del Trabajo.

IV. El presente contrato se adjudicó al “PROVEEDOR” con fecha \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año dos mil dieciséis, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional número \_\_\_-\_\_\_-\_\_\_ 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 fracción I, 33 fracción I, 38 fracción II, 40, 44, 45, 60, y demás

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</b></p>
	<p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>

relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, procedimiento de contratación que se realiza en los términos solicitados por la Secretaría, con base en la suficiencia presupuestal que requiere al momento

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato.

- a) **ÁREA REQUIRENTE.** A la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, encargado de emitir las especificaciones técnicas objeto del presente contrato;
- b) **SECRETARÍA.** A la Secretaría del Trabajo.
- c) **LEY.** A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- d) **REGLAMENTO.** Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- e) **BIENES.** A los bienes suscritos en la cláusula primera; y,
- f) **PAGO.** A la entrega de la cantidad específica de dinero por de Encuestas de percepción de inseguridad nivel comunidad ;

Derivado de lo anterior “**LAS PARTES**”, establecen las siguientes:

## **DECLARACIONES**


### **I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:**

**I.1.** El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40,43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**I.2.** Sus Dependencias forman parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 11 fracción XV, y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

**I.3.** Sus representantes cuentan con facultades suficientes para llevar a cabo la celebración del presente contrato de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 11 fracción XV, 13 fracción VI, 14, 36 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 3 fracción IX, 4 fracción I, 11 fracción XXVI, 13 fracción I incisos e) y g), 15 fracción III, 23 fracciones I y X, 24 y 25 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo; y artículos 2 y 10 fracción XIX del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos.

**I.4.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III, XVII y 12 fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, comparece el Licenciado Jorge Salazar Acosta, como Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración como ejecutor del proceso de adjudicación del presente contrato.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</b></p> <p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>
--	--

**I.5.** El presente contrato de adquisición de bienes, se realiza bajo la responsabilidad de la Secretaría, a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, quien manifiesta que el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el “**PROVEEDOR**”, así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y del seguimiento y administración del presente contrato.

**II. DECLARA EL “PROVEEDOR” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:**

**II.1.** Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con la legislación mexicana, lo que acredita en términos de la Escritura Pública número \_\_\_\_ (\_\_\_\_) de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, ante la Fe del Lic.\_\_\_\_\_, Notario Público número \_ (\_\_\_\_), de la Primera Demarcación Notarial\_\_\_\_\_, para constituir una persona moral bajo la denominación de\_\_\_\_\_. Cuyo objeto social es: \_\_\_\_\_

**II.2.** Por medio de la Escritura Pública número \_\_\_\_ (\_\_\_\_) de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, ante la Fe del Lic.\_\_\_\_\_, Notario Público número\_\_ (\_\_\_\_), del\_\_\_\_\_, se le otorga un Poder General para actos de administración y/o bienes con las siguientes facultades:\_\_\_\_\_

Su representante se identifica en este acto con credencial para votar la cual contiene su fotografía y firma, con clave de elector \_\_\_\_\_ expedida por el Instituto Federal Electoral.

**II.3.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al “**PROVEEDOR**”.

**II.4.** Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:


- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave \_\_\_\_\_.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social\_\_\_\_\_.

De igual manera bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

**II.5.** Manifiesta que conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como, las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

**III. DECLARAN “LAS PARTES”, QUE:**

**ÚNICA.** Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas, la

 <b>Secretaría de Administración</b> Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</b>
	<b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b>

propuesta del “PROVEEDOR” y la prestación del servicio como tal, mediante la celebración del presente contrato, por lo que las partes acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. DEL OBJETO.** El “PODER EJECUTIVO” adquiere del “PROVEEDOR” y éste se obliga hasta su total conclusión a entregar los bienes solicitados por el área requirente, de acuerdo a las especificaciones técnicas que consisten en:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	Equipos PC de escritorio All in One.	212	6 a 8 Semanas
2	Equipos Monitores de Sobre Mesa.	44	6 a 8 Semanas
3	Licencias de Antivirus con Vigencia de un año.	212	6 a 8 Semanas
4	Licencias Office 365.	212	6 a 8 Semanas
5	Equipos de regulación y no paro de energía.	212	6 a 8 Semanas
6	Router.	2	6 a 8 Semanas
7	Switch de 48 puertos con Poe.	4	6 a 8 Semanas
8	Sistema de Cableado Estructurado.	70	6 a 8 Semanas
9	Suministro e instalación de un site básico que deberá incluir material, mano de obra, accesorios y todo lo necesario para la instalación de un rack de aluminio de 48 UR, patch panel de 48 Puertos Cat 6ª, así mismo la instalación de los equipos de Networking (Switches, Routers) para lo cual deberá incluir además de su instalación, la configuración de networking, Vlans, basados en la topología dictaminada por la DGSTIC mediante personal certificado de la marca. El licitante deberá suministrar un equipo de energía ininterrumpida No break que abastezca las necesidades del site así mismo deberá incluir adecuaciones y material para su puesta a punto.	1	6 a 8 Semanas
10	Escáner de escritorio.	12	6 a 8 Semanas
11	Cámaras de video vigilancia con tecnología IP.	96	6 a 8 Semanas
12	Unidad de enfriamiento.	1	6 a 8 Semanas
13	Disco Duro 4TB 3.5 SATA 3 HST4000DM000 , 5900 RPM 64MB P/Desktop.	9	6 a 8 Semanas
14	Considerar los equipos de concentración, interconexión y grabación mínimo de 128 Canales de video, para cámaras y equipos compatible con CCTV IPCC10 o equivalente al sistema propuesto deberá guardar los videos por 30 días antes de iniciar el reciclado de espacio (misma marca de las cámaras de la partida 11) con licenciamiento (deberá soportar las 96 cámaras propuestas en al partida11); en caso de ser necesario se deberá incluir equipos switch de 48 puertos con tecnología PoE bajo demanda de la solución.	Bajo demanda de la solución que propongan en la partida 11	6 a 8 Semanas

**SEGUNDA. DEL MONTO.** El importe total por la prestación del servicio que se contrata se desglosa de la siguiente manera:



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”


PARTIDAS	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Equipos PC de escritorio All in One.		
2	Equipos Monitores de Sobre Mesa.		
3	Licencias de Antivirus con Vigencia de un año.		
4	Licencias Office 365.		
5	Equipos de regulación y no paro de energía.		
6	Router.		
7	Switch de 48 puertos con Poe.		
8	Sistema de Cableado Estructurado.		
9	Suministro e instalación de un site básico que deberá incluir material, mano de obra, accesorios y todo lo necesario para la instalación de un rack de aluminio de 48 UR, patch panel de 48 Puertos Cat 6ª, así mismo la instalación de los equipos de Networking (Switches, Routers) para lo cual deberá incluir además de su instalación, la configuración de networking, Vlans, basados en la topología dictaminada por la DGSTIC mediante personal certificado de la marca. El licitante deberá suministrar un equipo de energía ininterrumpida No break que abastezca las necesidades del site así mismo deberá incluir adecuaciones y material para su puesta a punto.		
10	Escáner de escritorio.		
11	Cámaras de video vigilancia con tecnología IP.		
12	Unidad de enfriamiento.		
13	Disco Duro 4TB 3.5 SATA 3 HST4000DM000 , 5900 RPM 64MB P/Desktop.		
14	Considerar los equipos de concentración, interconexión y grabación mínimo de 128 Canales de video, para cámaras y equipos compatible con CCTV IPCC10 o equivalente al sistema propuesto deberá guardar los videos por 30 días antes de iniciar el reciclado de espacio (misma marca de las cámaras de la partida 11) con licenciamiento (deberá soportar las 96 cámaras propuestas en al partida 11); en caso de ser necesario se deberá incluir equipos switch de 48 puertos con tecnología PoE bajo demanda de la solución.		
		SUBTOTAL	
		IVA	
		TOTAL	

El “PROVEEDOR” se compromete a mantener el costo de los bienes durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo.

El “PODER EJECUTIVO” cubrirá la cantidad de \$-- (--/100 M.N.), más la cantidad de \$-- (--/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$-- (--/100 M.N.), correspondiente al monto total que se paga por el servicio prestado, al “PROVEEDOR”, cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

La determinación del monto por los bienes adquiridos materia del presente contrato, cubre al “PROVEEDOR” todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo traslados, fletes, mano de obra e insumos, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con los artículos 68 de la Ley y 63 del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado, por razones fundadas y motivadas por el área requirente, se podrá acordar cambios en la prestación de servicios, mediante modificaciones que no rebasen en un 20% (veinte por ciento), a elección, responsabilidad y absoluta

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA- IT11-2016</p>
	<p>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</p>

justificación de la Secretaría a través del área requirente, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68 de la Ley.

**TERCERA. DEL ANTICIPO.** Para el cumplimiento del presente instrumento jurídico el “**PODER EJECUTIVO**” otorgará un anticipo del 30% del importe total del Contrato.

Para la entrega del anticipo antes descrito el “**PROVEEDOR**” se obliga a otorgar la garantía a que hace referencia el inciso a) de la cláusula novena del presente contrato.

**CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO.** “**LAS PARTES**” convienen en que el “**PODER EJECUTIVO**” pagará al “**PROVEEDOR**” el 70% restante de la contraprestación por los bienes adquiridos, a los 20 días hábiles posteriores a su entrega total y a plena satisfacción del área requirente.

Para efectos del pago el “**PROVEEDOR**” deberá de entregar los documentos que acrediten la entrega de los productos entregables, con el visto bueno del área requirente para cada uno de los pagos, anexando la factura correspondiente debidamente requisitada y entregará la factura original con los siguientes datos:

**A favor del Gobierno del Estado de Morelos.**

R.F.C GEM720601TW9.

Domicilio fiscal en Plaza de Armas sin número.

Colonia Centro.

Cuernavaca, Morelos.

Código Postal 62000.

Una vez autorizado el pago y con el sello de recibido, se realizará a través de la Tesorería General de Gobierno del Estado, adscrita a la Secretaría de Hacienda, para que esta programe el pago a los 30 días hábiles contados a partir de recibida dicha documentación.

**QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA.** El “**PROVEEDOR**” Realizará la entrega de los bienes objeto del presente contrato dentro de los 180 días naturales a partir de la firma de contrato, en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, mismo que se encuentra ubicado en Callejón Dolores S/N Colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Jiutepec, Morelos, Código Postal 62550, en días hábiles con un horario de 09:00 a 13:00 horas.

Los bienes entregados, deberán de ser nuevos y estar debidamente identificados con etiquetas, tener a la vista las especificaciones técnicas solicitadas, mostrando en ellos el nombre del fabricante, el país de origen, su forma de almacenar y transportar, instructivo de uso en idioma español, así como la garantía del fabricante.

Para cualquier tipo de modificación del lugar, fecha y horario de entrega o cantidad de los bienes, el “**PODER EJECUTIVO**”, así como el “**PROVEEDOR**” tendrán la obligación de notificar por escrito con un día hábil de anticipación , de lo contrario se deberá de pagar lo correspondiente a la reprogramación de la entrega de los bienes.

La recepción de los bienes será por conducto de la persona facultada por el área requirente o de la persona facultada por la misma, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato, en el sentido que una vez sellado el pedido o la factura del “**PROVEEDOR**”, se entenderá que los bienes fueron recibidos a entera satisfacción.

**SEXTA. DEL SEGUIMIENTO.** Para el cumplimiento de los compromisos del presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” a través del área requirente, asumen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de esta contratación, nombrando por su parte al personal del área requirente, para que verifique que la adquisición de los bienes cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias en la entrega de los bienes, deberán de ser notificadas al “**PROVEEDOR**” mediante los medios que sean acordados entre las partes, para que sean corregidas, subsanadas, reemplazadas, modificadas las inconsistencias del mismo.

**SÉPTIMA. DE GARANTÍA DEL FABRICANTE.** . El “**PROVEEDOR**” deberá de entregar la garantía que otorga el fabricante de los bienes en idioma español, la cual deberá contener como mínimo: la razón social del fabricante, identificación del modelo y marca de los bienes, nombre y dirección de los establecimientos dentro del Estado donde se pueda hacer efectiva la garantía, la vigencia será de 1 año, y deberá de señalar los alcances, limitaciones y procedimiento para hacerla efectiva, la cual se entregara antes las oficinas del área requirente una vez realizada la entrega y a satisfacción de la misma.


El “**PROVEEDOR**” se obliga a que los bienes electrónicos entregados, cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCFI-2013, de la Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos, Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998 o sus equivalentes, Normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.3 y NMX-I-248-NYCE vigentes, ANSI/TIA/EIA-568-A, Estándar de Cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-569, Estándar para Ductos y Espacios de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-570, Estándar de Alambrado de Telecomunicaciones Residencial y Comercial Liviano ANSI/TIA/EIA-606, Estándar de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales, ANSI/TIA/EIA-607, Estándar ANSI/TIA/EIA-568-A de Alambrado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales, Estándar ANSI/TIA/EIA-569 de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales, Estándar ANSI/TIA/EIA-606 de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales, Manual de Método de Distribución de Telecomunicaciones de Building Industry Consulting Service International, ISO/IEC 11801 Generic Cabling for customer Premises.

**OCTAVA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS O ENTREGA DE BIENES OMITIDOS.** En caso de que existan diferencias entre los bienes entregados y los pactados en el presente Contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” queda facultado para notificar por escrito al “**PROVEEDOR**”, por conducto del área requirente, el detalle de los bienes en mal estado u omitidos, en este caso, que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada en el presente instrumento, el “**PROVEEDOR**” estará obligado a sustituir los bienes sin costo alguno para el “**PODER EJECUTIVO**” en un plazo que no exceda de 30 días contados a partir de que reciba la notificación correspondiente.

**NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar las obligaciones derivadas del presente contrato, el “**PROVEEDOR**”, se compromete a presentar a la firma del mismo las siguientes:

**A) GARANTÍA DE ANTICIPO.** Para garantizar la debida inversión, aplicación, amortización, deducción o devolución del anticipo otorgado, el “**PROVEEDOR**”, se obliga a otorgar previo a su pago, fianza por el monto total del anticipo otorgado.

En términos de lo anterior, el “**PROVEEDOR**”, constituye a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la póliza de fianza, expedida \_\_\_\_\_, con número de fianza \_\_\_\_\_, fianza de garantía que cubrirá la inversión, aplicación, amortización, deducción o devolución del anticipo otorgado, la cual garantiza el cien por ciento (100%) del monto total del importe del anticipo otorgado, por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos 00/100

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA- IT11-2016</b></p> <p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>
--	---

M.N.), de fecha \_\_\_ días del mes de \_\_\_ del año dos mil dieciséis, en términos de lo señalado por el artículo 75, fracción II de la Ley.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** En términos del artículo 75, fracción III de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el **“PROVEEDOR”** se obliga a otorgar Garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el veinte por ciento (20%) del importe total del contrato.

En términos de lo anterior el **“PROVEEDOR”** otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la fianza, expedida por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ del mes de \_\_\_ del año dos mil dieciséis, con número de fianza \_\_\_ por un monto de \$ \_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.), equivalente al veinte por ciento del importe total del contrato.

Las pólizas de fianza, prevén las siguientes declaraciones expresas:

- Que la fianza se otorga atiende a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **“PROVEEDOR”**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **“PODER EJECUTIVO”** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **“PROVEEDOR”**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **“PROVEEDOR”**, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **“PODER EJECUTIVO”**.

Cuando se requiera hacer efectivas la fianza por incumplimiento del presente contrato, la Comisión deberá remitir a la Tesorería del Estado dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del Reglamento.

**DÉCIMA. DEL PLAZO.** El plazo para la entrega de los bienes será de 180 días naturales a partir de la suscripción del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.** Basándose en su experiencia y conocimiento, el **“PROVEEDOR”** se compromete a:






- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el contrato y lo señalado por la Ley;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los bienes, objeto del presente contrato;
- c) Al cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el “**PODER EJECUTIVO**” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con el proveedor y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el “**PODER EJECUTIVO**” y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de los bienes, (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta de los bienes objeto del presente contrato;
- i) Cumplir con la debida calidad y especificaciones técnicas de los bienes;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente contrato, y;
- k) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO.** De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el “**PODER EJECUTIVO**” a través de la Secretaría, se compromete a:

- a) Verificar que los bienes se apegue a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir los bienes en la fecha, hora y lugares establecidos por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Dar de alta en los inventarios el o los bienes que se adquieran, así como llevar a cabo el registro de los resguardos en coordinación con el área encargada para ello;
- e) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- f) Administrar el contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de adjudicación;
- g) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h) Informar por escrito a la convocante todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- i) Iniciar con el procedimiento de rescisión, terminación anticipada o suspensión del contrato en caso de que el “**PROVEEDOR**” incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, y;
- j) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda, el procedimiento de ejecución de las penas pactadas.

**DÉCIMA TERCERA. DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad de la Secretaría y por acuerdo mutuo de “**LAS**

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA- IT11-2016</b></p>
	<p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>

**PARTES**”, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la Ley.

Él o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley.

**DÉCIMA CUARTA. DE LA SUSPENSIÓN.** Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el **“PODER EJECUTIVO”** a través de la Secretaría, bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los bienes, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al **“PROVEEDOR”**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar acabo la prestación de los servicios o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **“PODER EJECUTIVO”**.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la entrega y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

El **“PROVEEDOR”** deberá informar inmediatamente al **“PODER EJECUTIVO”**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación de los servicios, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

**DÉCIMA QUINTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Contraloría.

El **“PODER EJECUTIVO”** tendrá derecho a dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin que haya necesidad de resolución judicial, bastando para tal efecto un simple aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **“PROVEEDOR”**.

La terminación anticipada del contrato, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

**DÉCIMA SEXTA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** En caso de la calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la entrega de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”**, procederá a través del área requirente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente o el contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por el 60, fracción IX y 70 de la Ley y 66 de su Reglamento



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

En caso de que el “**PROVEEDOR**” no concluya la entrega de los bienes en los casos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del tres al millar del valor total de los bienes, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de la entrega, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por “**LAS PARTES**”, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del “**PODER EJECUTIVO**” o podrá deducirla del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor de los bienes que hayan sido entregados con atraso. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte no entregada en las fechas pactadas en el presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**”, previa notificación al “**PROVEEDOR**”, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando al “**PROVEEDOR**” una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes hubieran sido entregados en fechas posteriores a las pactadas para la entrega, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción.


Cuando el incumplimiento de las obligaciones del “**PROVEEDOR**” no derive del atraso a que se refiere el segundo párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES.** Los servicios, objeto de este contrato, deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el “**PROVEEDOR**” durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

**DÉCIMA OCTAVA. DE LA SUPERVISIÓN.** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el “**PODER EJECUTIVO**” a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio del “**PROVEEDOR**”, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el “**PODER EJECUTIVO**”.

Una vez entregados los bienes, estos se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del “**PROVEEDOR**”, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El “**PODER EJECUTIVO**” a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción de la entrega de los bienes descritos en el cuerpo del presente contrato.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA- IT11-2016</b></p>
	<p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>

**DÉCIMA NOVENA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima primera y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al **“PROVEEDOR”** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, la sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Los precios de adquisición estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato se haya celebrado en contravención a la Ley, a las disposiciones derivadas de la misma o de las normas que se expidan;
- III. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los bienes;
- IV. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **“PODER EJECUTIVO”**;
- V. Disponer de la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **“PODER EJECUTIVO”**;
- VI. Porque se realice una condición resolutoria, y
- VII. Por incumplimiento del contrato.

El **“PROVEEDOR”** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **“PODER EJECUTIVO”**, a través de la Secretaría podrá rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

**VIGÉSIMA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **“PODER EJECUTIVO”**, a través de la Secretaría, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que el **“PROVEEDOR”** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **“PROVEEDOR”** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de la presente cláusula, y
- IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **“PODER EJECUTIVO”** por concepto de la prestación de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **“PODER EJECUTIVO”** sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **“PROVEDDOR”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **“PODER EJECUTIVO”** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



El “**PODER EJECUTIVO**”, a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El “**PODER EJECUTIVO**” podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el “**PODER EJECUTIVO**”, a través del área requirente, establecerá con el “**PROVEEDOR**” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente cláusula.


Cuando por motivo del incumplimiento de la entrega de los bienes o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el “**PODER EJECUTIVO**” podrá continuar con la entrega, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

**VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.** El “**PROVEEDOR**” reconoce que por tratarse de un contrato de adquisición no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, el “**PODER EJECUTIVO**” no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por la adquisición de los bienes pactados en el presente contrato.

El “**PROVEEDOR**” se compromete a dejar a salvo al “**PODER EJECUTIVO**” de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral, civil, penal, mercantil que se derivara durante la vigencia del presente contrato como consecuencia de las personas o empleados que contrataré para cumplimiento del presente contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA CONFIDENCIALIDAD.** “**LAS PARTES**” convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes tendrá para “**LAS PARTES**” el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

**VIGÉSIMA TERCERA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de “**LAS PARTES**” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al “**PROVEEDOR**”. Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría y las Secretarías de la Contraloría y Hacienda, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA- IT11-2016</b></p>
	<p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LA VIGENCIA.** El presente contrato estará vigente a partir de la firma del mismo y concluirá a los 180 días naturales, con la entrega total de los bienes que se contratan y a entera satisfacción del área requirente.

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LOS DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES.** Ambos contratantes señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del **“PODER EJECUTIVO”**: El ubicado en Plaza de Armas No. S/N Int. 2do piso, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000

Del **“PROVEEDOR”**: El ubicado en calle \_\_\_\_\_.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

**VIGÉSIMA QUINTA. DE LA NORMATIVIDAD. “LAS PARTES”** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2016, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y a falta de disposiciones expresas se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

**VIGÉSIMA SEXTA. DE LA JURISDICCIÓN.** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el **“PROVEEDOR”** en forma expresa al fuero que pudiese corresponderle en razón de sus domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas las partes de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil dieciséis.

**POR EL “PODER EJECUTIVO”**

**POR EL “PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
**MTRA. GABRIELA GOMEZ ORIHUELA.  
SECRETARIA DEL TRABAJO**

C.\_\_\_\_\_  
**LEGAL.**



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016


REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE"

\_\_\_\_\_  
**MTRA. ROGELIA GOMEZ VARGAS.**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA LOCAL DE**  
**CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL**  
**ESTADO DE MORELOS.**

\_\_\_\_\_  
**LCF. LUIS ALFREDO RAMOS SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA**  
**ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO UPAC/ADQ\_\_\_/2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_, PARA LA SECRETARÍA, QUE CELEBRÁ EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_, DE FECHA \_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_ DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, POR UN MONTO TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO \_\_-917015988-N\_\_-2016 CONSTANTE DE \_\_ FOJAS ÚTILES.-----

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</p>
	<p>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</p>

#### ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

#### Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	<b>Anexos</b>				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2, inciso T)		
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	Documento	Punto 16.2		
3	<b>Propuesta técnica detallada</b> , de los bienes que se ofertan, conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> , y de acuerdo a los puntos <b>10.1</b> , de las presentes bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en <b>archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word</b> .	A	Inciso A		
4	<b>Carta compromiso en papel</b> membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>los precios de su propuesta, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios</b> , y que el precio de su propuesta económica cumple con el segundo y tercer párrafo del artículo 23 del reglamento de la ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado libre y Soberano de Morelos.	B	Inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo <b>40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos</b> .	C	Inciso C)		
6	<b>Presentar declaración de integridad</b> , en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la	D	Inciso D)		





	Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito				
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde se indique que el licitante adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que <b>infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial</b> , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto <b>9.4.</b> de las bases	E	Inciso D)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>entregará los bienes</b> , conforme a lo que establecen los puntos <b>11.1 al 11.8 de las bases.</b>	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes <b>cuentan con la garantía señalada</b> en el punto <b>12.1</b> respecto de los bienes ofertados, y conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> , de las bases de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna</b> del bienes que integra su propuesta conforme al punto 10.1 y <b>Anexo Técnico 1</b> , dentro del plazo establecido en el <b>punto 11.3</b> de las bases, señalando la fecha de la entrega total de los bienes.	H	Inciso H)		
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; <b>que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos</b> y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	Inciso I)		
12	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad <b>que se compromete a subsanar cualquier defecto o vicios oculto</b> , dentro del plazo no mayor a <b>treinta días naturales</b> , conforme a lo establecido en el punto <b>11.8</b> de las presentes bases.	J	Inciso J)		
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que <b>no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado</b> , o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	Inciso K)		
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes</b> y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales	L	Inciso L)		



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

	firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes a, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. <b>Adjunto el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente.</b> Así mismo y en caso de salir adjudicado, deberá presentar documento validado y verificado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.				
15	Presentar documento que acredite el <b>cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago)</b> . En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no les es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.	M	Inciso M)		
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste <b>que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes</b> en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. <u>En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento</u>	N	Inciso N)		
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una <b>persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos</b> , y que los bienes que oferta fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	Inciso O)		
18	El Licitante deberá presentar Carta original por parte del Fabricante de los bienes en cada una de las partidas ofertadas, en donde certifique al licitante participante como <b>distribuidor autorizado</b> , avalando la garantía, calidad y originalidad de sus productos. Dicho documento deberá señalar las marcas y modelos propuestos y deberá tener fecha de emisión posterior a la fecha de la publicación de la convocatoria correspondiente al presente procedimiento, número de procedimiento, así como contener los datos del representante que la firma, puesto, correo electrónico, domicilio y teléfono.	P	Inciso P)		
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los BIENES OFERTADOS, cumple con las Normas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.3 y NMX-I-248-NYCE vigentes, ANSI/TIA/EIA-568-A</li> </ul> </li> <li>• Estándar de Cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-569</li> </ul>	Q	Inciso Q)		



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estándar para Ductos y Espacios de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-570</li> <li>Estándar de Alambrado de Telecomunicaciones Residencial y Comercial Liviano ANSI/TIA/EIA-606</li> <li>Estándar de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-607</li> <li>Estándar ANSI/TIA/EIA-568-A de Alambrado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.</li> <li>Estándar ANSI/TIA/EIA-569 de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.</li> <li>Estándar ANSI/TIA/EIA-606 de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales.</li> <li>Manual de Método de Distribución de Telecomunicaciones de Building Industry Consulting Service International.</li> <li>ISO/IEC 11801 Generic Cabling for customer Premises</li> </ul>				
20	<p>El Licitante deberá presentar, las siguientes <b>cartas de Fabricante</b>, para cada una de las marcas con que participe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carta Relativa a los Centros de Distribución Autorizados</li> <li>Carta de Garantía de Refacciones por 1 año y Fabricación de los Equipos</li> <li>Carta de Vicios Ocultos y Defectos de Fabricación</li> <li>Carta Relativa a certificación EPA</li> <li>Carta relativa a la propiedad de los componentes</li> <li>Carta Relativa al ISO 9002</li> <li>Carta Relativa a Folletos Electrónicos en idioma español</li> <li>Presencia del Fabricante en México</li> <li>Carta de Obligado Solidario por parte de la Marca</li> <li>Carta de Distribuidor Autorizado y Certificado</li> <li>NOMs que apliquen para la presente Licitación</li> </ul>	R	Inciso R)		
21	<p><b>Presentar: ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES, de uso</b> para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los BIENES, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.</p>	S			
	<b>Propuesta económica (Sobre B)</b>		<b>Punto 17.1</b>		
1	Propuesta Económica de los bienes que oferta.		Punto 17.2.		
2	Garantía de seriedad de la proposición		Punto 17.5		


**Atentamente**

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

**NOTA:** El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</p>
	<p>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</p>

**DOCUMENTO A**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, se ofertan las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

**Propuesta técnica detallada de los bienes** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto 10 de las Bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que dará cumplimiento puntual a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico número 1.** La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word. (EJEMPLO)

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN REQUISITOS GENERALES:	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
	<b>CONSIDERACIONES IMPORTANTES.</b>		


La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p><b>SECRETARÍA de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</b></p>
	<p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>

**DOCUMENTO B**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los precios de mi propuesta **no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios** y que los precios de mi propuesta económica cumple con el segundo y tercer párrafo del artículo 23 del reglamento de la ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado libre y Soberano de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</b></p>
	<p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>

**DOCUMENTO C**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición, y se ofertan las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 40 fracción XVI, Art. 79 y 100** de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</b></p>
	<p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>

**DOCUMENTO D**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
 Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de **interpósita persona me abstendré de adoptar** conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</b></p>
	<p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>

**DOCUMENTO E**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual** de los BIENES ofertados objeto de la presente licitación, de conformidad con el punto 9.4 de las bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

## DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **entregaré los bienes**, conforme a lo que establecen los puntos **11.1 al 11.8 de las bases**.

11.1. El licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los BIENES desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta las instalaciones del Almacén General del Gobierno del Estado, ubicado en callejón de Dolores, S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos, debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el licitante por cualquier daño provocado por el transporte y maniobras de los bienes hasta la total entrega de los mismos. El medio de transporte no deberá alterar la calidad de los bienes.

11.2. La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, requiere la entrega de los bienes materia de esta Licitación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, código postal 62553.

11.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los bienes deberán entregarse, en un plazo de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato. El área solicitante por conducto del área técnica, establecerá el programa de entrega conforme a la propuesta que realicen los licitantes; y podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante Ganador.

11.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones X, de la Ley, la recepción de los BIENES será por parte de personal del Almacén General del Gobierno del Estado, y personal debidamente facultado, designado por La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.

11.5. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.

11.6. El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante. El licitante o su representante, deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.

11.7. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.


11.8. Para el caso en que los bienes entregados presenten al momento de su entrega o posterior a ella, algún defecto de fabricación, falla o daño, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 11.1 al 11.7 de las bases en un plazo que no exceda 30 días naturales a partir de que la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, lo notifique por escrito.

### Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</p>
	<p>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</p>

**DOCUMENTO G**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes **cuentan con la garantía señalada** en el punto **12.1** respecto de los bienes ofertados, y conforme al **Anexo Técnico 1**, de las bases de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

## DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en  
la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, , que **cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna** del bienes que integran su propuesta conforme al punto **10.1 y Anexo Técnico 1**, dentro del plazo establecido en el **punto 11.3** de las bases, señalando la fecha de la entrega total de los bienes.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

## DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en  
la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.


Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **conozco la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos** y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</b></p> <p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>
--	--

**DOCUMENTO J**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
 Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que me comprometo **a subsanar cualquier defecto o vicios ocultos, dentro del plazo no mayor a treinta días naturales** conforme a lo establecido en el punto **11.8** de las presentes bases.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
 Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</p>
	<p>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</p>

**DOCUMENTO K**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no tenemos ninguna entrega pendiente con el Gobierno del Estado**, o hubiese incumplido en sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</p>
	<p>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</p>

**DOCUMENTO L**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **hemos cumplido con nuestras obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes a, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos.

**Adjunto el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente.**


Así mismo y en caso de salir adjudicado, deberá presentar documento validado y verificado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA- IT11-2016</b></p>
	<p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>

**DOCUMENTO M**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Presentar documento que acredite el **cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (COPIA DEL ÚLTIMO PAGO)**.

En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no cuentan con trabajadores a su cargo, por lo que no les es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. |


**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</b></p> <p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>
--	--

**DOCUMENTO N**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
 Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad **que soy una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes** en una proporción del **cinco por ciento** cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.


En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
 (Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</p>
	<p>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</p>

**DOCUMENTO O**

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que es soy **persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**, y que los bienes que oferto fueron producidos o adquiridos en el Estado de Morelos.

En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”

## DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.


Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

El Licitante deberá presentar Carta original por parte del Fabricante de los bienes en cada una de las partidas ofertadas, en donde certifique al licitante participante como **distribuidor autorizado**, avalando la garantía, calidad y originalidad de sus productos. Dicho documento deberá señalar las marcas y modelos propuestos y deberá tener fecha de emisión posterior a la fecha de la publicación de la convocatoria correspondiente al presente procedimiento, número de procedimiento, así como contener los datos del representante que la firma, puesto, correo electrónico, domicilio y teléfono.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</b></p>
	<p><b>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</b></p>

**DOCUMENTO Q**

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los **BIENES OFERTADOS**, cumple con las Normas:

- Normas ISO/IEC 11801, ANSI/TIA-568-C.3 y NMX-I-248-NYCE vigentes, ANSI/TIA/EIA-568-A
- Estándar de Cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-569
- Estándar para Ductos y Espacios de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-570
- Estándar de Alambrado de Telecomunicaciones Residencial y Comercial Liviano ANSI/TIA/EIA-606
- Estándar de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales ANSI/TIA/EIA-607
- Estándar ANSI/TIA/EIA-568-A de Alambrado de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA/EIA-569 de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales.
- Estándar ANSI/TIA/EIA-606 de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales.
- Manual de Método de Distribución de Telecomunicaciones de Building Industry Consulting Service International. ISO/IEC 11801 Generic Cabling for customer Premises

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE"

## DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en  
la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

Sobre el particular presento, las siguientes cartas de Fabricante, para cada una de las marcas con que participo:


- Carta Relativa a los Centros de Distribución Autorizados
- Carta de Garantía de Refacciones por 1 año y Fabricación de los Equipos
- Carta de Vicios Ocultos y Defectos de Fabricación
- Carta Relativa a certificación EPA
- Carta relativa a la propiedad de los componentes
- Carta Relativa al ISO 9002
- Carta Relativa a Folletos Electrónicos en idioma español
- Presencia del Fabricante en México
- Carta de Obligado Solidario por parte de la Marca
- Carta de Distribuidor Autorizado y Certificado
- NOMs que apliquen para la presente Licitación

### Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo  
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

 <p><b>Secretaría de Administración</b></p> <p>Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL, BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-IT11-2016</p>
	<p>REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROYECTO DE “MODERNIZACIÓN DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE”</p>

## DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular presento:

**Anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales**, de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los **BIENES** que oferto, conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE"

## OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en  
la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

EJEMPLO

PARTIDAS	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
	<b>SUBTOTAL</b>						
	<b>IVA</b>						
	<b>TOTAL</b>						

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Dirección General de la Unidad de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL,  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO EA-  
IT11-2016

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA PARA EL PROYECTO DE "MODERNIZACIÓN  
DE PROCESOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE"

### GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en  
la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

### GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

**Atentamente**

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente  
en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.